

Gerencia General
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

NOTA MEF/GG/DGAF/CUOC N.º 46 /2025

**SEÑOR
DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E:**

Me dirijo a usted, referente a las observaciones realizadas en relación al llamado, **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 11/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO PARA EL MEF” 2º LLAMADO – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N.º 446.683.**

Al respecto hemos tomado conocimiento de las siguientes observaciones:

1. Datos de Licitación. Inconsistencia de datos. Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar

Descargo: Al respecto, esta observación fue subsanada, y el mismo se encuentra cargado en el SICP, cabe aclarar que el documento señalado cuenta con firma electrónica cualificada por los requirentes del servicio, así como del responsable de la UOC.

2. Comentario. Se verifica que el Lugar de Visita Técnica fue establecida como "No aplica", sin embargo, se estableció una fecha. Favor aclarar.

Descargo: Al respecto, esta observación fue subsanada, y el mismo se encuentra cargado en el SICP.

3. Comentario. Datos del SICP

Forma de pago cuando el proceso es pluri. Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Comentario. Favor indicar en el PBC y en la proforma de contrato que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto debido a que se trata de un proceso plurianual.

Descargo: Al respecto, esta Convocante aclara que dicho documento fue corregido en los términos solicitados por la DNCP, por lo tanto, el mismo se encuentra subsanado en el pliego electrónico del SICP, específicamente en la proforma de contrato. Por otra parte, en el PBC; cláusula pagos se aclara que lo solicitado ya se encontraba cargado conforme a lo requerido en la reglamentación vigente.

4. En el PBC no se indica que la forma de pago será contra entrega, además deberá indicar que los siguientes pagos estarán sujetos a probación.

Descargo: Al respecto, esta Convocante aclara que dicho documento fue corregido en los términos solicitados por la DNCP, por lo tanto, el mismo se encuentra subsanado en el pliego electrónico del SICP, específicamente en la forma de pago, y en los datos de cabecera del SICP (contra entrega).

5. Documentos del SICP. Dictamen deficiente. Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario. Favor remitirse a la Circular N° 27/2024 a fin de que el dictamen se adecue al mismo y remitir nuevamente.

Descargo: Al respecto, esta observación fue subsanada, y el mismo se encuentra cargado en el SICP, cabe aclarar que el documento señalado cuenta con firma electrónica cualificada por los requirentes del servicio, así como del responsable de la UOC.



Gerencia General
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

6. Precios Referenciales. Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Descargo: Al respecto, esta Convocante aclara que dichos documentos fueron debidamente cargados y fueron verificados como correcto en el SICP (Antecedentes de Costo).

7. Comentario. Se verifica que no fue establecida el monto en la columna de precio unitario; además, se recuerda que la carga de los precios mínimos y máximos no es necesaria teniendo en cuenta que la modalidad utilizada es por Contrato Abierto por Monto.

Descargo: Al respecto, esta observación fue subsanada, y el mismo se encuentra cargado en el SICP.

Sin otro motivo particular me despido de Usted atentamente.

COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

